



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ASEM-Madrid celebrada el día 21 de mayo de 2022 por video conferencia (MEET)

A las 11,15 h. del día de la fecha y en segunda convocatoria, comienzan la mencionada reunión con una asistencia de 6 personas más 6 miembros de la Junta Directiva haciendo un total de 12 personas, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.**
- 2. Memoria de actividades del 2021.**
- 3. Sometimiento a la Asamblea, y aprobación, si procede, de las Cuentas y balances del año 2021.**
- 4. Sometimiento a la Asamblea y aprobación, si procede, de la modificación de los precios de los servicios de fisioterapia.**
- 5. Sometimiento a la Asamblea y aprobación, si procede, de la modificación, del artículo 21 Apartado 1, artículo 25 Apartado 1 y el artículo 27 añadiendo un apartado 4, de los Estatutos sociales, proponiéndose la siguiente redacción:**

Artículo 21.- Convocatoria Asamblea General

1. La Asamblea es convocada por el órgano de gobierno mediante una convocatoria, que ha de contener, como mínimo, el orden del día, el lugar, la fecha y la hora de la reunión.

La Asamblea podrá celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios, o incluso todos los socios asistan telemáticamente a la reunión. Las circunstancias de celebración y la posibilidad de utilizar dichos medios telemáticos se indicarán en la convocatoria de la reunión.

Artículo 25.- Cargos Junta Directiva

1. Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo durante un período de cuatro años. renovados cada dos años por mitad, sin perjuicio que puedan ser reelegidos.

Artículo 27.- Convocatoria

4. La Junta Directiva podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios, o incluso todos los miembros asistan telemáticamente a la reunión. Las circunstancias de celebración y la posibilidad de utilizar dichos medios telemáticos se indicarán en la convocatoria de la reunión.

- 6. Sometimiento a la Asamblea y aprobación, si procede, de elección nueva Junta Directiva.**
- 7. Sometimiento a la Asamblea y aprobación, si procede, del Presupuesto y programa para el ejercicio 2022.**
- 8. Ruegos y preguntas.**



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

- Se procede a la lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 8 de mayo de 2021, la cual queda aprobada por todos los asistentes.

2. Memoria de actividades 2021.

Número de Asociados ASEM Madrid: 545, 27 menos que en 2020

Actividad de nuestro equipo técnico:

Servicio de atención al paciente – trabajo social

Este servicio es realizado casi en su totalidad por la trabajadora social, **Prado Pérez**.

Servicio de Información y Orientación: 560 llamadas y respondido 1300 correos electrónicos, un 13% menos que 2020

Consultas en el Servicio de Trabajo social: 650 consultas.

Consultas en el Servicio de Asesoramiento en ayudas técnicas: 60 consultas

Consultas en el Servicio de Orientación jurídica: 60 consultas

Visitas en el Servicio Pedagógico: 5 consultas con centros educativos.

Servicio de apoyo médico

Este servicio es realizado por la Doctora **Yasmina Pagnon**

Se han derivado 24 pacientes, desde ASEM Madrid, a los distintos especialistas, 5 pacientes más que en 2020

Servicio de apoyo psicológico

Es coordinado por la trabajadora social, **Prado Pérez**, y realizado por la psicóloga **Mariela Martínez**

17 usuarios de psicología: - 1 que en 2020.

175 sesiones domiciliarias (online): + 99 que en 2020.

87 sesiones en despacho: + 51 que en 2020.

Tras una reunión extraordinaria con los socios de Asem en **junio del 2021** se fijaron las siguientes tarifas que entraron en vigor el 1 de septiembre:

LOCAL U ONLINE.....**28€**/Sesión.

DOMICILIO.....**40€**/Sesión.



Para familiares en segundo grado de consanguinidad, amig@s y/o conocid@s:

LOCAL U ONLINE.....**33€**/Sesión.

DOMICILIO.....**50€**/Sesión

Se amplía la modalidad de **terapia de parejas**.

LOCAL U ONLINE.....**53€**/Sesión.

DOMICILIO.....**65€**/Sesión.

La duración de la sesión es de una hora y media aproximadamente.

Servicio de fisioterapia

El servicio es coordinado por las fisioterapeutas **Maite Manzano y Tamara García**.

118 usuarios = usuarios que en 2020

5.566 sesiones +970 sesiones que en 2020

El 27/09/2021 se celebra juicio por la demanda presentada por D. Gian Carlo Paoli tras su despido del 08/03/2021. Se reconoce la improcedencia del despido y acepta 6.000€ de indemnización.

Actividades/ eventos / jornadas:

- Viaje a Rosas del 8 al 15 de septiembre.
- Reparto de entradas al Zoo donadas por el Ayuntamiento de Madrid.
- Respiro familiar en Bustarviejo del 1 al 3 de octubre.
- Visita guiada por "Madrid en femenino" el 17 de octubre.
- Visita a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 13 de noviembre.
- Congreso de fisioterapia sobre enfermedades neuromusculares: participa Maite Manzano en febrero
- Varias reuniones de presidentes de Federación ASEM
- Acuerdo de colaboración entre Federación ASEM y FEDER (Federación española de enfermedades raras) aprovechando el tirón de marketing que tiene FEDER en marzo.
- Encuesta de valoración a los usuarios de fisioterapia y psicología.
- Varias formaciones: "Herramientas para la dinamización social en asociaciones" "curso de marketing y redes sociales"
- Envío de correos electrónicos a hospitales públicos de la Comunidad de Madrid: con una carta de presentación y un tríptico de nuestra asociación con el objetivo de presentarnos y ampliar el número de socios.
- Voluntariado: A través del voluntariado de la página web, nos contacta una chica que ha estudiado periodismo y se ofrece para hacer un voluntariado a través de las redes sociales que las maneja bien y tenerlas más activas.

- Entrevistas de Carlos Vázquez, con Eva Robles, entrenadora de “sonrisas” para trabajar en un evento de baile.
- Campaña 15 de noviembre: Habrá un video explicando lo que cada uno somos capaz de hacer, la ayuda de las administraciones.
- Reunión con la Junta de Distrito de Vallecas: Nos darían apoyo en lo que necesitemos y nosotros a ellos visibilidad en actos de discapacidad.
- Becas fisioterapia infantil de la “Gala Inocente”: Se mandó la convocatoria y ha habido beneficiarios. La beca se repartirá entre las sesiones de fisioterapia y nóminas de los fisioterapeutas. La ayuda es de 12 euros por sesión a la semana.
- Lotería de navidad:
- Venta en Lotería 2019. **9.125€**
- Venta en Lotería 2020. **5.250€**
- Venta en Lotería 2021. **4.600€**

Hay una merma de ingresos de unos 5.000€ en 2 años

- Acto online de entrega de las ayudas de la Fundación Inocente Inocente donde nos conceden una ayuda económica por el proyecto presentado de ayudas asistenciales.
- Participación en el Día Mundial de las enfermedades raras 28 de febrero.
- Proyecto de atención fisioterapéutica para familias con bajos recursos económicos. Se ha continuado con subvención para la realización de sesiones de fisioterapia a varios niños de la asociación. *Se mantiene la financiación de Fundación ADECCO y Fundación Cadete. Ayudas a través de FEDER son por el programa Impulso de Fundación Mutua Madrileña (Fisioterapia para menores).*
- Webinars, jornadas, talleres, seminarios, encuentros online, videos informativos, congresos sobre temas de interés relacionados con nuestra patología.
- Servicios de información y redes sociales

<http://www.asemmadrid.org/> info@asemmadrid.org

En Facebook somos 929, en Instagram 570 y en Twitter 253



1€ al Mes para ASEM Madrid

1€ al Mes para Fisioterapia ENM

Convenios:

- Universidad Complutense de Madrid. Con prácticas para un alumno de Trabajo Social.
- Fundación San José. Fisio acuática con precios reducidos para socios de ASEM Madrid.
- Clínica CRL y Clínica Logopedia y Más. Logopedia para asociados de ASEM Madrid.
- Psicopraxis. Psicomotricidad para niños con ENM.

- Centro de Rehabilitación e Investigación TO2. Servicio de Terapia Ocupacional.
- 100% Accesible y Elea Soluciones. Asesoramiento en adaptación de vivienda.
- Ortoayudas. Asesoramiento y adquisición de Ayudas Técnicas.
- Asistalia-Contigo y EDADES. Entidades Ayuda Domiciliaria.
- DIKE Abogados, González Martín y Yolanda de Miquel. Despachos de Abogados
- ORTOPRONO. Especialistas y líderes en el mercado ortoprotésico.
- IMAGEN en ACCIÓN. Cobertura fotográfica de eventos, actividades y proyectos.
- Fundación LLAMADA SOLIDARIA. La Fundación efectúa diversas campañas, con la recogida de aparatos eléctricos y electrónicos donados voluntariamente
- NEUROHABITAT. Centro especializado en Rehabilitación Neurológica y Fisioterapia
- GAES. Descuentos para entidades de Federación ASEM y asociados. Revisión auditiva anual gratuita (mayores de 16 años) 25 % de descuento en la compra de audífonos.

3. Sometimiento a la Asamblea, y aprobación, si procede, de las Cuentas y Balances del año 2021.

Gastos:

Con respecto al año 2020, ha habido una disminución del 50% en gastos de aprovisionamiento, que es el material que se compra para la propia actividad.

Un incremento en gasto de personal motivado por el despido del fisioterapeuta de Gian Carlo Paoli, que fueron unos 12.000€. Otro incremento ha sido el del personal autónomo de 18.000€ al incrementar la actividad.

Ingresos:

Con respecto al 2020 ha habido un incremento en la cuota usuarios debido al aumento de la actividad.

Cuenta de Resultados:

PARTIDA	2021	2022
Gastos	242.665,52€	211.805,48€
Ingresos	255.467,09€	201.770,45€
Resultado de Ejercicio	12.801,57€	-10.035,03€

Se comenta que se quiere pedir al banco una línea de crédito porque hay momentos durante el año que hay que pagar pagas extras y seguros sociales y se han tenido problemas de liquidez.

- *Se aprueban por unanimidad las cuentas y balances del año 2021.*



4. Sometimiento a la Asamblea y aprobación, si procede, de la modificación de los precios de los servicios de fisioterapia.

Durante el año 2021, dejaron de trabajar para ASEM Madrid, 8 fisioterapeutas y 2 fisioterapeutas no continuaron tras realizar una suplencia.

Los motivos fueron el bajo precio por sesión en relación a los gastos y que encontraban otro empleo con mejor remuneración y ausencia de desplazamientos.

Las consecuencias es que 7 usuarios en 2021 se quedaron sin fisioterapeuta, 8 estuvieron en lista de espera y nunca han recibido fisioterapia desde ASEM Madrid. Así que no hay fisioterapeutas interesados en trabajar en ASEM Madrid

Se añade que , a finales de 2021, la reclamación de un fisioterapeuta nos hizo replantear la remuneración de los desplazamientos de los fisioterapeutas según el convenio colectivo.

En lo que llevamos de 2022 hemos llegado a tener 24 personas que se han quedado sin fisioterapeuta y unas 10 personas en lista de espera.

La JD de ASEM Madrid, considera necesario evitar, en la medida de lo posible, que haya usuarios sin tratamiento de fisioterapia o en lista de espera, así como el cambio frecuente de profesionales que presten los servicios.

El objetivo es conseguir un equipo de profesionales cualificado, sólido y estable; referente en las terapias aplicadas a las personas con ENM.

Después de un estudio realizado por la J.D. solicitando precios a varias empresas que prestan fisioterapia a domicilio, comprobó que el precio mínimo rondaba los 40€ por sesión y dependiendo del código postal donde se viva aumentaba. Y con la colaboración de una asociada y usuaria del servicio de fisioterapia, economista de profesión, que realizó un estudio económico sobre las tarifas de las sesiones de fisioterapia.

Su opinión fue que los precios que tenemos no se corresponden con el mercado, que no podemos ir tan justos por imprevistos que puedan surgir. David Fernández comenta que el ir tan justos es porque los usuarios no piensan que la Asociación tiene ánimo de lucro.

Por todo ello, la Asamblea General decide por unanimidad incrementar el precio de las tarifas de fisioterapia a sus usuarios, para poder tener un colchón y prevenir imprevistos.

Las nuevas tarifas quedarían:

	Tarifa actual	Nueva tarifa	Precio por sesión
1 sesión/semana	115€	150€	37,5€
2 sesión/semana	225€	290€	36,25€
3 sesión/semana	340€	400€	33,3€



- *Se aprueban por unanimidad las nuevas tarifas de fisioterapia.*

Se plantea y valora la posibilidad de que el servicio de fisioterapia haga informes de fisioterapia (pagados), ya que algunos usuarios nos lo han solicitado en alguna ocasión.

5. Sometimiento a la Asamblea y aprobación, si procede, de la modificación, del artículo 21 apartado 1, artículo 25 apartado 1 y el Artículo 27 añadiendo un apartado 4, de los Estatutos Sociales, proponiéndose la siguiente redacción:

Artículo 21.- Convocatoria Asamblea General

Apartado 1.

La Asamblea es convocada por el órgano de gobierno mediante una convocatoria, que ha de contener, como mínimo, el orden del día, el lugar, la fecha y la hora de la reunión.

La Asamblea podrá celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios, o incluso todos los socios asistan telemáticamente a la reunión. Las circunstancias de celebración y la posibilidad de utilizar dichos medios telemáticos se indicarán en la convocatoria de la reunión.

Artículo 25.- Cargos Junta Directiva

Apartado 1.

Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo durante un período de cuatro años, renovados cada dos años por mitad, sin perjuicio que puedan ser reelegidos.

Artículo 27.- Convocatoria

Apartado 4.

La Junta Directiva podrá reunirse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios, o incluso todos los miembros asistan telemáticamente a la reunión. Las circunstancias de celebración y la posibilidad de utilizar dichos medios telemáticos se indicarán en la convocatoria de la reunión.

- *Se aprueban por unanimidad la modificación de dichos artículos.*

6. Sometimiento a la Asamblea y aprobación, si procede, de elección nueva Junta Directiva.

Se informó a los asociados que se tenía que renovar la JD tras 8 años. Solamente 2 personas quisieron formar parte de la nueva directiva, Elena Cruz y Lola Fernández.



Se decide en reunión de JD realizar cambios en algunos cargos, por la renuncia de los que los ostentaban hasta ahora. Ante la situación de que nadie desea ocupar la presidencia, se decide plantear en la Asamblea General la modificación del Art. 25 Apartado 1 de los Estatutos.

La nueva Junta Directiva queda formada por:

PRESIDENTE: David José Fernández Nogués

VICEPRESIDENTE: Hilari Flores Gual

TESORERO: Carlos Vázquez Vico

SECRETARIA: Elena Cruz González

VOCALES: M^a Dolores Fernández Marina

Salen de la Junta Directiva Mercedes Pérez, anterior tesorera, Mari Carmen Puchol, anterior secretaria, Víctor Bernal y Edgar Suarez, anteriores vocales.

- *Se aprueban por unanimidad la modificación de la nueva JD.*

7. Sometimiento y aprobación, si procede, del Presupuesto y programa para el ejercicio 2022

Se ajustan tanto gastos como ingresos a 227.650€

Programa ASEM Madrid 2022:

- Mantener y aumentar las subvenciones públicas y privadas. Se ha contactado con un coaching para afrontar mejor este punto.
- Búsqueda de recursos económicos y/o patrocinio en empresas privadas.
- Mantener y aumentar el número de asociados.
- Potenciar la comunicación entre la entidad y sus asociados.
- Mantener y mejorar todos los servicios prestados a los asociados.
- Conseguir reanudar el proyecto VAVI (asistencia personal). Elena Cruz, por su experiencia y formación le intentará dar un impulso.
- Realizar actos para sensibilizar e informar a la sociedad de las ENM.
- Mantener y aumentar la presencia de Asem Madrid en las instituciones de nuestro ámbito. En reuniones con la Consejería de Sanidad estamos Asem Madrid y FEDER
- Realización de actividades de carácter recaudatorio.
- Estudio y/o puesta en marcha de la financiación de proyectos y servicios.
- Jornadas formativas/informativas, encuentros y actividades para asociados y familiares
- Salidas culturales y ocio. Un objetivo es poder hacer salidas con familias.
- Puesta en marcha de Webinars propios. En lo que llevamos de año hemos puesto el de psicología.

- Certificado de calidad de la entidad. Es caro porque hay que tener varias auditorias.

- Colaboración en el congreso nacional de Asem en el mes de noviembre del 2022.
- Mejora de las herramientas de gestión e información.
- Web, emailing, redes sociales, base de datos, software protección y seguro LOPD.
- *Se aprueban por unanimidad el presupuesto y programa para el año 2022.*

8. Ruegos y Preguntas

- *En el momento actual, el presidente David Fernández ya lleva 8 años, porque no hay nadie que quiera relevarle, pero comenta que no quisiera que se alargara más y que hubiera relevos.*
- *Agradecer a un asociado y usuario del servicio de fisioterapia, su ayuda y colaboración en el estudio económico sobre las tarifas de las sesiones de fisioterapia.*
- *Agradecimientos a los nuevos miembros y a los salientes de la Junta Directiva.*

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 13.55h.



Secretaría saliente

Fdo.: María del Carmen Puchol de la Fuente



Presidente saliente

Fdo.: David Fernández Nogués



Secretaría entrante

Fdo.: Elena Cruz González



Presidente entrante

Fdo.: David Fernández Nogués